INFORME TÉCNICO N°03/2023 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

A : **Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO, Decano**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FECHA : **16/03/2023**

OBJETO : **CONTRATACIÓN DIRECTA N°02/2023. "ADQUISICIÓN DE CAFÉ".**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 02/2023 con ID N°423.724 ("Adquisición de Café").**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 62 de fecha 10 de Febrero de 2023, y está conformado por:

- Presidente: Prof. Dr. Heriberto Núñez Mendieta.
- Prof. Dr. Simón Bonifacio Cabañas Pereira.
- Ing. Com. Lilian Elizabeth Montiel Fernández.
- Lic. Juan Carlos Martínez Méndez.
- Lic. César Ramón Cabrera. (Periodo de Vacaciones - Resolución N°1.044)
- Dr. Javier Acosta Mendoza.
- Srta. Mariel Díaz Rodríguez (Periodo de Vacaciones - Resolución N°1.044)
- Sra. Maria Celedonia Chena Melgarejo

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 de la Ley 2051/03 pasamos a detallar cuanto sigue:

Observaciones:

Acta de Prórroga

- A los 03 días del mes de Marzo del año 2.023
  Se deja constancia que no se ha realizado la apertura de sobres, ya que sólo se ha presentado 1 sólo oferente; PROSPER S.R.L.

- A los 08 días del mes de Marzo del año 2.023
  Se deja constancia que no se ha realizado la apertura de sobres, ya que sólo se ha presentado 1 sólo oferente; PROSPER S.R.L.

ADENDA N°2

De prórroga de fecha, Fecha de entrega de sobres: 23/03/2023 hasta las 10:00hs.
Fecha de apertura de sobres: 13/03/2023 hasta las 10:15hs.

➢ **Acta de Apertura de Ofertas:**

Conforme se desglosa del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 Marzo de 2023; se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada de Articulo 40	Garantía de mantenimiento de oferta	SIPE
PROSPER S.R.L.	Si	Si	Si	Gs 4.700.000	1.732.976

Dictamen del Asesor Jurídico, **Abogado Diego Gómez Morassi**, de fecha 13 de Marzo de 2023 por el cual se ha evaluado la oferta presentada por el siguiente oferente: Todos los documentos de carácter sustancial, se encuentran dentro de la oferta del oferente mencionado.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal según el PBC:**

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:	PROSPER S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	*Cumple*
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	*Cumple*
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*).	*No Aplica*
b) Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente. RUC (*).	*No Aplica*
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escribanía Pública para representar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*).	*No Aplica*
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	*Cumple*
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	*Cumple*
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	*Cumple*

Se realizó la verificación de los registros para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaria de la Función Pública.

Se constató que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el Núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a la verificación según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 62° del Decreto 2992/19, concluyendo que ***la oferente no presenta errores aritméticos.***

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS						
Item	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Cant.	PROSPER S.R.L.	
					Precio unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	CAFÉ TORRADO MOLIDO DE 500Gms.	UNIDAD	PAQUETE	100	47.000	4.700.000
	TOTAL					4.700.000

Con relación al Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación - Análisis de Precios Ofertados, se ha realizado el análisis del 15% y 25%, con respecto al precio referencial establecido por la Convocante, cumpliendo con dicho requisito.

Cuadro Comparativo de Ofertas - Análisis del 15% (+) y 25% (-)

Item	Descripción	Precio Referencial	Análisis del 15%(+) en base al Precio Referencial	Análisis del 25%(-) en base al Precio Referencial	Cant.	PROSPER S.R.L.
						Precio Unitario
1	CAFÉ TORRADO MOLIDO DE 500Gms.	46.167	53.092	34.625	100	47.000

Se procede a la verificación documental para así dar cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos formales según el PBC:**

REQISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Establecidos en el PBC.	PROSPER S.R.L.
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*Cumple*
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	*No Cumple*
3. Declaración jurada de declaración de miembros, de conformidad con el formulario estándar (**)	*Cumple*
4. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	*Cumple*
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	*Cumple*

- **Verificación de la capacidad financiera:**

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021
b. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura
c. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Año 2021
d. Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado de los 3 últimos meses del año 2022.

Con respecto a los requisitos documentales establecidos por la Convocante, el oferente cumple con dichos requisitos.

- **Ratios Financieros:**

Oferente	Ratios Financieros								
	Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
PROSPER S.R.L	5,42234460	6,3285331	2,52472785	0,17903490	0,15459239	0,38745655	0,05343151	0,2621704	0,01041121
	Promedio	4,75853520		Promedio	0,24036128		Promedio	0,10867103	

- **Experiencia Requerida:**
- **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:**

Experiencia requerida	FIRE MASTER SRL.
1.Demostrar la experiencia en provisión y ventas de café con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 últimos años: (2020, 2021 y 2022).	*Cumple*
2. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en los años 2020 2021 y 2022.	*Cumple*
3.Constancia de RUC	*Cumple*
4. Patente comercial vigente a la fecha de apertura	*Cumple*

- **Recomendación:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ***ADJUDICACION*** al oferente ***PROSPER S.R.L.,*** en virtud a las consideraciones expuestas en la introducción del presente informe. **Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.**

Dicha contratación representa la suma total de **Gs.4.700.000.- (Guaraníes cuatro millones setecientos mil).**

Las adjudicaciones se realizan en base al Plan de Caja y al Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2.023.

- **Cuadro de Precio Adjudicado:**

EMPRESA: PROSPER S.R.L.									
MONTO ADJUDICADO: Gs. 4.700.000.- (GUARANÍES CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL-)									
Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario I.V.A. incluido	Precio Total I.V.A. incluido
1	50201706-003	CAFÉ TORRADO MOLIDO DE 500Gms.	Melitta	Brasil	Unidad	Paquete	100	47.000	4.700.000
								TOTAL:	4.700.000

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Prof. Dr. HERIBERTO NUÑEZ MENDIETA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ing. Com. LILIAN MONTIEL FERNÁNDEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

Lic. JUAN CARLOS MARTINEZ MÉNDEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

Prof. Dr. SIMÓN CABAÑAS P.
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Sra. MARIA CHENA MELGAREJO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Dr. JAVIER ACOSTA MENDOZA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

PROSPER SRL

Indice de Liquidez	AC/PC		
2021	1.684.503.835	667.202.143	2,524727854
2020	1.207.287.067	190.768.862	6,328533149
2019	844.575.339	155.758.330	5,422344596
	Total Ultimos tres años		14,2756056
	Promedio en los 3 últimos años		4,7585352

Observación: El índice de 4,76 en promedio de los 3 últimos años, (igual o mayor que 1) se ajusta a los requisitos enunciados en el Pliego de Bases y condiciones, corresp. al llamado por Contratación Directa Nº 02/2023 - ID 423.724 **"Adquisición de Café"**

Indice de Endeudamiento	PT/AT		
2021	667.202.143	1.722.005.064	0,387456551
2020	190.768.862	1.234.012.020	0,154592386
2019	155.758.330	869.988.650	0,179034899
	Total Ultimos tres años		0,721083836
	Promedio en los 3 últimos años		0,240361279

Observación: El índice de 0,24 en promedio de los 3 últimos años,(no deberá ser mayor a 0,80) se ajusta a los requisitos enunciados en el Pliego de Bases y condiciones, corresp. al llamado por Contratación Directa Nº 02/2023 - ID 423.724 **"Adquisición de Café"**

Indice de Rentabilidad	Utilidad N/PN.		
2021	10.981.775	1.054.802.921	0,01041121
2020	273.507.450	1.043.243.158	0,262170375
2019	38.162.403	714.230.320	0,053431508
	Total Ultimos tres años		0,326013093
	Promedio en los 3 últimos años		0,108671031

Observación: El índice de 0,109 en promedio de los 3 últimos años no es negativo por lo tanto se ajusta a los requisitos enunciados en el pliego de Bases y Condiciones corresp. al llamado por Contratación Directa Nº 02/2023 - ID 423.724 **"Adquisición de Café"**

Asunción, 15 de marzo de 2022,-

Lic. Juan Carlos Martinez Méndez
Miembro Comité de Evaluación